

Política de compra

Objetivo

Nuestro objetivo fundamental como empresa es contribuir a la restauración de nuestro territorio a través del fomento de actividades sostenibles que generen un impacto positivo a nivel medioambiental, social, económico e inspirativo.

Nuestra actividad se centra en comercializar productos procedentes de agricultura ecológica y regenerativa (fundamentalmente frutos secos).

Pretendemos ser una organización eficiente y rentable, que cuente con la implicación de sus socios, financiadores, clientes y proveedores y que construya relaciones a largo plazo con todos ellos. Asimismo, es prioritario para nosotros cumplir con cualquier tipo de normativa vigente, lograr el bienestar de nuestros trabajadores y conocer otras empresas del sector para crear con ellas relaciones colaborativas y saludables que fomenten la cohesión y convivencia.

La política de compra descrita en este documento pretende contribuir a todo ello.

Compromisos con nuestros proveedores

Almendrehesa necesita a sus proveedores para poder ejercer su actividad, crecer y alcanzar sus objetivos. Por este motivo, pretende afianzar, establecer y cuidar su relación con ellos, de manera que cada vez operen juntos con mayor sintonía y coordinación, poniendo en práctica los siguientes compromisos:

1. Facilitar la inclusión de cualquier potencial proveedor interesado en el proyecto, sin discriminación de ningún tipo, siempre que esté dispuesto a cumplir con los requisitos anteriormente expuestos.

2. Participar activamente en la transición de las explotaciones de sus proveedores hacia unas prácticas agrícolas cada vez más sostenibles (en el sentido más amplio de la expresión). Nos referimos, entre otras cosas. A:
 - a. Visitar las fincas para conocer sus debilidades y fortalezas y proporcionar todo el conocimiento e información del que dispongamos para garantizar el éxito de la agricultura regenerativa.
 - b. Coordinarnos con los técnicos de Alvelal para ofrecer el mejor asesoramiento técnico-comercial posible para la ejecución de nuevas plantaciones o la mejora de las existentes.
3. Fomentar la comunicación y la transmisión de ideas entre nuestros diferentes proveedores, participando activamente como nexo de unión, coordinador o facilitador cuando sea necesario (por ejemplo: nos encargamos de organizar visitas colectivas a las fincas de nuestros proveedores, viajes en común para conocer proyectos inspiradores en otras regiones....).
4. Ofrecer a nuestros proveedores unas condiciones de compra justas:
 - a. Garantizamos un precio que se sitúe por encima de los valores medios de mercado del sector ecológico, especificando en todo momento cuales son nuestras referencias.
 - b. Establecemos plazos de pago razonables para ambas partes y consensuados por adelantado con el proveedor.
 - c. Garantizamos el derecho del proveedor a realizar los controles de calidad o rendimiento que considere oportunos, de manera complementaria a los nuestros propios y a efectuar las reclamaciones correspondientes.

- d. Todas estas condiciones se recogen en un acuerdo escrito o contrato, que además incluye otras estipulaciones que tratan de anticiparse y dar solución a cualquier conflicto que pueda surgir durante el proceso de compraventa.
5. Aportar información transparente al proveedor en lo referente al proceso de selección y comercialización que sigue su producto (resultados de analíticas, reclamaciones o congratulaciones de nuestros clientes, mercados de destino...). Asimismo, por norma aportamos al proveedor numerosos documentos que sirven de justificante o comprobante de entregas, transacciones o acuerdos (copia de contratos, albaranes de recepción, recibís...).
6. Ayudar a nuestros proveedores a realizar cualquier trámite u operación que sea necesario durante el proceso de compraventa (recogida de la mercancía, emisión de documentos contables...), dentro de nuestras posibilidades.

Requisitos para nuestros proveedores

Para conseguir los objetivos anteriormente expuestos, necesitamos la colaboración de nuestros proveedores, que deben obligarse a cumplir los siguientes compromisos:

1. Disponer de certificado de conformidad con la producción ecológica en vigor, emitido por organismo de certificación autorizado en la Unión Europea, en aplicación del *Reglamento (CE) 834/2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos* y su normativa de desarrollo, que avale cualquiera de los productos que desee suministrar a Almendrehesa. Será fundamental aportar este certificado a nuestro personal con anterioridad a la entrega de la mercancía.

2. Compromiso con la agricultura regenerativa (Anexo I). Sin perjuicio de lo exigido por la normativa de producción ecológica antes mencionada, se deben implementar una serie de prácticas agrarias en las explotaciones que fomenten la conservación de los recursos naturales y la resiliencia de los agrosistemas y contribuyan a solventar problemas tan graves como el cambio climático, la desertificación, la erosión o la pérdida de biodiversidad. Dichas prácticas se describen en el Anexo I, adjunto al presente documento. Se deberá permitir la evaluación de su cumplimiento a los técnicos competentes designados para ello por la Asociación Alvelal.
3. Compromiso con el bienestar de los trabajadores (Anexo II). De nada serviría cuidar el medioambiente si no cuidamos también de las personas que lo habitan. Para luchar contra el despoblamiento en nuestro territorio y mejorar la calidad de vida de su gente, es importante que la actividad agraria garantice unas condiciones laborales justas y dignas, como las que se detallan en el Anexo II.
4. Compromiso con la calidad del producto y la seguridad alimentaria (Anexo III). Para poder ofrecer al mercado un producto cada vez más seguro y con una mayor calidad, que permita a Almendrehesa posicionarse adecuadamente y trasladar el valor añadido obtenido hacia los agricultores, es fundamental contar con la implicación de todos los agentes de la cadena de suministro. Nuestros proveedores deben velar por cumplir los requisitos recogidos en el Anexo III, de manera que podamos garantizar al cliente final, no sólo que cumplimos con las normas internacionales obligatorias establecidas por las autoridades competentes (CODEX, DDF, legislaciones europeas y nacionales...), sino también que somos capaces de adaptarnos a los más exigentes estándares privados.

5. Darse de alta como socios de la Asociación Alvelal. Almendrehesa forma parte a su vez de un proyecto de mayor escala que pretende restaurar en 20 años un territorio que abarca aproximadamente 1 millón de hectáreas y en el que viven alrededor de 200.000 personas. Solo podremos lograrlo si conseguimos coordinar a numerosos agentes e individuos (productores, empresarios, investigadores, administraciones locales...) para que actúen, no sólo en las zonas agrícolas, sino también en las naturales y en las urbanas. Alvelal es un instrumento para lograr dicha coordinación, que pone además a disposición de sus socios una serie de herramientas (banco de maquinaria, banco de semillas...) que facilitan la transición hacia la agricultura regenerativa y un equipo técnico de profesionales que trabajan por mejorar y divulgar el conocimiento existente respecto a estas materias.
6. Cumplir con todas las obligaciones legales vigentes relativas a su actividad profesional, estén o no relacionadas con el resto de los requisitos expuestos.
7. Proporcionar a Almendrehesa toda la información que sea necesaria para el normal desarrollo de la relación comercial entre ambos (datos de contacto, fiscales...), la cual se detalla en el Anexo IV.

Cabe destacar que la estrategia de Almendrehesa se dirige a establecer una relación de confianza cada vez más estrecha con (y entre) sus proveedores y clientes, ya que creemos que esto nos permitirá conquistar nichos de mercado cada vez más exigentes. Como consecuencia, estamos en constante búsqueda de sistemas y sellos de calidad que faciliten este proceso y aporten todas las garantías que el mercado demande. Necesitamos poder contar con nuestros proveedores para trabajar y consensuar con ellos el diseño e implementación de estas nuevas normas y requisitos que redunden siempre en el crecimiento y beneficio mutuo.

Firma/ Signature

Almendrehesa S.L.

N.I.F. B-04.848.206

P.I. Hactara, C/B, p. 36 18811 Zújar (Granada)

Tel. +34 958 700786 info@almendrehesa.es

El proveedor:

Almendrehesa:



Fdo.

Fdo. Pablo Salustiano García Jiménez

En calidad de:

En calidad de: Director Gerente

El proveedor declara que ha sido informado, conoce y acepta los requisitos y política de compra de Almendrehesa S.L.

PROTECCIÓN DE DATOS: Le informamos de que los datos personales y dirección de correo electrónico, recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Almendrehesa, S.L. para los fines estipulados en el presente documento (relación de compraventa) y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Polígono Industrial Hactara, calle B, Parcela, 36 - 18811 Zújar (Granada) o en el email: info@almendrehesa.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aepd.es